

Resolución Directoral

Huánuco, 17 de Febrero del 2023

Visto el Memorándum N° 059-2023-HCO-HRHVM-DE, de fecha 20 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva autoriza proyectar la Resolución Directoral para la aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, para el Ejercicio Presupuestal del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I del título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; numeral II, establece que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y numeral VI de la precitada Ley, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante R.M. N° 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el que se establecen los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de la atención de los servicios de salud;

Que, mediante R.M. N° 727-2009/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", en el cual se establecen las directrices que orientan el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH, aprueban las Modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, artículo 9°, literal e) faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su texto único ordenado (TUO), aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023;

Que, mediante Informe N° 018-2022-GRH-GRDS/DRS-HRHVM-DE-OEGC, emitido por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, quién revisado el Plan lo encuentra conforme, por lo que solicita su aprobación del Plan Anual de Gestión de la Calidad 2023 del Hospital Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco;

A lo dispuesto por el Director Ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, a propuesta de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, con Opinión Favorable del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Documento Técnico **PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2023**, del "Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, que consta de (30) páginas que, en anexo adjunto, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, a través de las diferentes unidades orgánicas de esta institución, la difusión, implementación y cumplimiento del referido Documento Técnico.

Artículo 3° DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Artículo 4° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud, Interesados y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2

Med. Pavel C. Quiñonez Benedetti
C.M.P. 28399- R.N.E. 18559
DIRECTOR EJECUTIVO